

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 28.04.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.323, de fecha 11 de Diciembre 2012, que aprueba Presupuesto Salud para año 2013.-
- Oficio de Fecha 15 de Abril de 2014, Solicitud de Restitución Sr. Francisco Cortes Rivera.

DECRETO : 4.694

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos al Funcionario **Sr. Francisco Cortes Rivera**, Funcionario del Departamento de Salud de Monte Patria, correspondiente a gastos efectuados en cancelación de Certificado Línea de Edificación de Cefam Monte Patria y además su correspondiente estampilla, a objeto de postular al actual Servicio de Urgencia a SAR ante el Servicio de Salud Coquimbo, el día 14 de Abril de 2014.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
FRANCISCO CORTES RIVERA	12.770.561-5	\$ 4.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo